



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00927228- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2022-00927228- -UNC-ME#FCC por el cual la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional solicita se autorice el pago de un bono de indumentaria a los agentes Nodocentes que detalla en la nota de orden 33.

Y CONSIDERANDO

Que la necesidad puede ser atendida con la entrega de órdenes de compra canjeables en distintos comercios que adhieren a Grupo Dinosaurio S.A.

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ord. N° 5/2013 HCS en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que existen recursos económicos para hacer frente a las erogaciones que demanda la presente compra.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago de un *bono de indumentaria* equivalente a la suma de pesos trescientos mil (\$300.000) al personal Nodocente que se detalla en el ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Disponer el pago de la suma de pesos un millón ochocientos (\$ 1.800.000.-) a la firma Dinosaurios S.A, Cuit N° 30-69847147-2 según Factura B N° 0453-00013181, de fecha 26 de septiembre 2024, en concepto de seis (6) tarjetas de órdenes de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la erogación que demanda la presente compra menor a la Fuente: Recursos Propios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 4°.- Protocolizar, comunicar, publicar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera. Oportunamente, archivar.

